

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 01  
DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS, CEREMONIA DE  
INSTALACIÓN 2022 – 2025**

En Puerto Montt, en dependencias en el Teatro Diego Rivera, el día viernes 11 de marzo de 2022, siendo las 19:00 horas, en Nombre de la región y de la Patria, el Gobernador y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos, Sr. Patricio Vallespín López, en nombre de la Region y de la Patria, da por iniciada la Ceremonia de Instalación en Sesión Extraordinaria Nº 01 del Consejo Regional de Los Lagos.

El **Señor Presidente** saluda a todos los Consejeros Regionales y sus familias, a la Delegada Presidencial, a los representantes de las Fuerzas Armadas, a los y las Alcaldesas se le agradecen su participación en esta ceremonia. Por otra parte, señala que Chile parte con un Gobierno distinto, un Gobierno que ha dado señales hacia la descentralización. Dicho esto, anuncia que la Secretaria Ejecutiva dará lectura a la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos, por las circunscripciones Provinciales que correspondan, en el cargo de Consejeros Regionales, según lo previsto en el Artículo 29 bis, de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

La **Secretaria Ejecutiva, Sra. Marcela Alarcón Ojeda**, señala que, la Circunscripción Provincial Osorno.

**El Tribunal Electoral Región de Los Lagos, declara la proclamación de Consejeros Regionales Circunscripción Provincia de Osorno.**

Puerto Montt, a nueve de diciembre del año dos mil veintiuno.

Vistos y teniendo presente:

Primero: que, atendido a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se llevó a efecto en todo el país la elección de Consejeros Regionales, el día domingo veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno.

Segundo: Previa recepción de las actas de escrutinios de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores de la Provincia de Osorno, correspondiente a la elección de Consejeros Regionales de la Región de Los Lagos, este Tribunal se ha abocado al conocimiento del escrutinio general y la calificación de dicha elección, respecto a la Circunscripción Provincial de Osorno, labor que este Tribunal ha desarrollado diariamente desde el día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Tercero: Circunscripción Provincial Osorno, le corresponde elegir seis Consejeros Regionales.

Cuarto: que, vencido el plazo dispuesto en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley 18.700, se dedujeron ante este Tribunal reclamaciones electorales las cuales fueron declaradas inadmisibles, no siendo objeto de impugnación, de modo tal que, se procedió al proceso de escrutinio general y calificación de la elección señalada en el considerando segundo.

Quinto: que, habiéndose procedido a la conciliación de las actas de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores de la Circunscripción Provincial de Osorno. El Tribunal tiene por resultado definitivo de la elección de Consejeros Regionales en la circunscripción Provincial de Osorno el que se consigna en el respectivo general confeccionado por este Tribunal.

Se aprueba la elección de Consejeros Regionales realizada el día veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno, y SE PROCLAMAN ELEGIDOS en los cargos de Consejeros Regional por la Circunscripción Provincial de Osorno a FRANCISCO JAVIER PAREDES MORAGA, MARIA ANGELICA BARRAZA ARELLANO, ANDREA ITURRIAGA HEWSTONE, FRANCISCO JAVIER REYES CASTRO, JOSE LUIS MUÑOZ URIBE y ALEXIS CASANOVA CARDENAS.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Benito Pizarro Astudillo y los Abogados Miembros Sres. Teresa Inés Mora Torres y Boris Eduardo Navarro Alarcón. Autoriza la Señora Secretaria Relatora doña María Carlota Urrutia Gándara. Causa ROL N°120-2021-P.

### **Circunscripción Provincial Chiloé.**

**El Tribunal Electoral Región de Los Lagos, declara la proclamación Consejeros Regionales Circunscripción Provincia de Chiloé.**

Puerto Montt, a nueve de diciembre del año dos mil veintiuno.

Vistos y teniendo presente:

Primero: que, atendido a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se llevó a efecto en todo el país la elección de Consejeros Regionales, el día domingo veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno.

Segundo: Previa recepción de las actas de escrutinios de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores de la Provincia de Chiloé, correspondiente a la elección de Consejeros Regionales de la Región de Los Lagos, este Tribunal se ha abocado al conocimiento del escrutinio general y la calificación de dicha elección, respecto a la Circunscripción Provincial Chiloé, labor

que este Tribunal ha desarrollado diariamente desde el día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Tercero: Circunscripción Provincial Chiloé, le corresponde elegir cuatro Consejeros Regionales.

Cuarto: que, vencido el plazo dispuesto en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley 18.700, se dedujeron ante este Tribunal reclamaciones electorales, las cuales fueron declaradas inadmisibles, no siendo objeto de impugnación, de modo tal que, se procedió al proceso de escrutinio general y calificación de la elección señalada en el considerando segundo.

Quinto: que, habiéndose procedido a la conciliación de las actas de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores de la Circunscripción Provincial de Chiloé. El Tribunal tiene por resultado definitivo de la elección de Consejeros Regionales en la circunscripción Provincial de Osorno el que se consigna en el respectivo general confeccionado por este Tribunal.

Se aprueba la elección de Consejeros Regionales realizada el día veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno, y SE PROCLAMAN ELEGIDOS en los cargos de Consejeros Regional por la Circunscripción Provincial de Chiloé a DANIELA MENDEZ CARDENAS, NELSON HUGO AGUILA SERPA, FRANCISCO JAVIER CARCAMO HERNANDEZ, y ANDREA OJEDA CABE.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Benito Pizarro Astudillo y los Abogados Miembros Sres. Teresa Inés Mora Torres y Boris Eduardo Navarro Alarcón. Autoriza la Señora Secretaria Relatora doña María Carlota Urrutia Gándara. Causa ROL N°118-2021-P.

### **Circunscripción Provincial de Palena.**

### **El Tribunal Electoral Región de Los Lagos, declara la proclamación Consejeros Regionales Circunscripción Provincia de Palena**

Puerto Montt, a nueve de diciembre del año dos mil veintiuno.

Vistos y teniendo presente:

Primero: que, atendido a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se llevó a efecto en todo el país la elección de Consejeros Regionales, el día domingo veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno.

Segundo: Previa recepción de las actas de escrutinios de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores de la Provincia de Palena, correspondiente a la elección de Consejeros Regionales de la Región de Los

Lagos, este Tribunal se ha abocado al conocimiento del escrutinio general y la calificación de dicha elección, respecto a la Circunscripción Provincial de Palena, labor que este Tribunal ha desarrollado diariamente desde el día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Tercero: Circunscripción Provincial Palena, le corresponde elegir dos Consejeros Regionales.

Cuarto: que, vencido el plazo dispuesto en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley 18.700, se dedujeron ante este Tribunal reclamaciones electorales las cuales fueron declaradas inadmisibles, no siendo objeto de impugnación, de modo tal que, se procedió al proceso de escrutinio general y calificación de la elección señalada en el considerando segundo.

Quinto: que, habiéndose procedido a la conciliación de las actas de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores de la Circunscripción Provincial de Palena. El Tribunal tiene por resultado definitivo de la elección de Consejeros Regionales en la circunscripción Provincial de Palena el que se consigna en el respectivo general confeccionado por este Tribunal.

Se aprueba la elección de Consejeros Regionales realizada el día veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno, y SE PROCLAMAN ELEGIDOS en los cargos de Consejeros Regional por la Circunscripción Provincial Palena a ROBERTO SOTO ESCALONA y FERNANDO JAVIER HERNANDEZ TORRES.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Benito Pizarro Astudillo y los Abogados Miembros Sres. Teresa Inés Mora Torres y Boris Eduardo Navarro Alarcón. Autoriza la Señora Secretaria Relatora doña María Carlota Urrutia Gándara. Causa ROL N°121-2021-P.

### **Circunscripción Provincial Llanquihue.**

**El Tribunal Electoral Región de Los Lagos, declara la proclamación Consejeros Regionales Circunscripción Provincia de Llanquihue.**

Puerto Montt, a diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.

Vistos y teniendo presente:

Primero: que, atendido a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se llevó a efecto en todo el país la elección de Consejeros Regionales, el día domingo veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno.

Segundo: Previa recepción de las actas de escrutinios de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores de la Provincia de Llanquihue,

correspondiente a la elección de Consejeros Regionales de la Región de Los Lagos, este Tribunal se ha abocado al conocimiento del escrutinio general y la calificación de dicha elección, respecto a la Circunscripción Provincial Llanquihue, labor que este Tribunal ha desarrollado diariamente desde el día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Tercero: Circunscripción Provincial Llanquihue, le corresponde elegir ocho Consejeros Regionales.

Cuarto: Que, vencido el plazo dispuesto en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley 18.700, se dedujeron ante este Tribunal reclamaciones electorales, las cuales fueron declaradas inadmisibles, siendo solo una de ellas objeto de impugnación ante el Tribunal Calificador de Elecciones, el cual por resolución de fecha catorce de diciembre del presente año, confirmó la resolución referida, de modo tal que, se procedió al proceso de escrutinio general y calificación de la elección señalada en el considerando segundo.

Quinto: que, habiéndose procedido a la conciliación de las actas de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores de la Circunscripción Provincial de Llanquihue. El Tribunal tiene por resultado definitivo de la elección de Consejeros Regionales en la circunscripción Provincial de Llanquihue el que se consigna en el respectivo general confeccionado por este Tribunal.

Se aprueba la elección de Consejeros Regionales realizada el día veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno, y SE PROCLAMAN ELEGIDOS en los cargos de Consejeros Regional por la Circunscripción Provincial de Llanquihue a CRISTIAN MAURICIO VARGAS YAÑEZ, MANUEL RIVERA ALTAMIRANO, JUAN CARCAMO CARCAMO, RICARDO ALBERTO KUSCHEL SILVA, RODRIGO JAVIER WAINRAIHGT GALILEA, FREDY ARNOLDO OPITZ VERGARA, CESAR RAFAEL NEGRON BARRIA y PATRICIA ELENA RADA SALAZAR.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Benito Pizarro Astudillo y los Abogados Miembros Sres. Teresa Inés Mora Torres y Boris Eduardo Navarro Alarcón. Autoriza la Señora Secretaria Relatora doña María Carlota Urrutia Gándara. Causa ROL N°119-2021-P.

**Que, de acuerdo a la sentencia del TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES.**

**Santiago, dieciocho de enero de dos mil veintidós.**

Se produce la sentencia en alzada, con excepción de sus considerandos sexto y séptimo que se suprimen.

Se revoca, solo en lo apelado, la sentencia de diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, que proclamo electo como Consejero Regional a don Fredy Arnoldo Opitz Vergara, dentro de la lista "AU. Chile Vamos Renovación Nacional – Independientes" y, en su lugar, se declara electo, a don Rodrigo Andrés Arismendi Valenzuela como Consejero Regional por circunscripción provincial de Llanquihue.

Pronunciada por la Señora y Señores Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones, doña Rosa Egnem Saldías, quien presidió, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzun y don Jaime Gazmuri Mujica. Causa Rol N° 2193-2021. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

Por tanto, de acuerdo al Acta de Proclamación Consejero Regional, Circunscripción Provincia de Llanquihue.

En Puerto Montt, a veintiuno de enero del año dos mil veintidós, siendo las 8:30 horas, se constituyó el Tribunal Electoral Región de Los Lagos, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara.

Se resuelve y proclama:

Que, en la Provincia de Llanquihue los candidatos electos conforme a elecciones realizadas el veintiuno de noviembre del año 2021 a los cargos de Consejeros Regionales es: CRISTIAN MAURICIO VARGAS YAÑEZ, MANUEL RIVERA ALTAMIRANO, JUAN CARCAMO CARCAMO, RICARDO ALBERTO KUSCHEL SILVA, RODRIGO ANDRES ARISMENDI VALENZUELA, CESAR RAFAEL NEGRON BARRIA y PATRICIA ELENA RADA SALAZAR.

El **Señor Presidente**, de acuerdo a lo señalado por la Secretaria Ejecutiva, se deja en condiciones a los 20 Consejeros y Consejeras Regionales, en condiciones de ejercer el cargo por el cual fueron elegidos por los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Los Lagos, y en este sentido solicita a la Secretaria Ejecutiva, que tome juramento o promesa a cada Consejero y Consejera.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Nelson Águila Serpa, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Nelson Águila Serpa:** Si Juro, por Chile, la Región y Chiloé.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Rodrigo Arismendi Valenzuela, jura o promete observar la constitución o las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Rodrigo Arismendi Valenzuela:** Si, Juro.

**Secretaria Ejecutiva:** Sra. María Angelica Barraza Arellano, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejera Sra. María Angelica Barraza Arellano:** Si Juro, prometo por Dios, por mi Patria y por mi Región.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Juan Cárcamo Cárcamo, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Juan Cárcamo Cárcamo:** Si, Juro por mi Región y mi Provincia de Llanquihue.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Francisco Cárcamo Hernández, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Francisco Cárcamo Hernández:** Si, Juro por mi Región y mi Provincia de Chiloé.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Alexis Casanova Cárdenas, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Alexis Casanova Cárdenas:** Si, Juro.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Fernando Hernández Torres, jura o promete observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Fernando Hernández Torres:** Si Juro, por mi Región de Los Lagos y por la ultima estrella que representa a mi gente de la Provincia de Palena.

**Secretaria Ejecutiva:** Sra. Andrea Iturriaga Hewstone, jura o promete observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejera Sra. Andrea Iturriaga Hewstone:** Si, Juro por mi Provincia de Osorno y por mi País.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Ricardo Kuschel Silva, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Ricardo Kuschel Silva:** Si, Juro.

**Secretaria Ejecutiva:** Sra. Daniela Méndez Cárdenas, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejera Sra. Daniela Méndez Cárdenas:** Por las mujeres de Chiloé y la Región de Los Lagos y porque próximamente Chiloé sea Región prometo.

**Secretaria Ejecutiva:** Don José Luis Muñoz Uribe, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. José Luis Muñoz Uribe:** Si, Juro por mi Región y mi Provincia de Osorno.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Cesar Negron Barria, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Cesar Negron Barria:** Por Fresia y la Región de Los Lagos si, juro.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Andrés Ojeda Care, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Andrés Ojeda Care:** Si, Juro por mi País, por la Región de Los Lagos y por la nueva Región del Archipiélago de Chiloé.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Francisco Paredes Moraga, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Francisco Paredes Moraga:** Por mi Región y la Provincia de Osorno si, juro.

**Secretaria Ejecutiva:** Sra. Patricia Rada Salazar, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejera Sra. Patricia Rada Salazar:** Por mí, por todas mis compañeras, si, prometo.



**Secretaria Ejecutiva:** Don Francisco Reyes Castro, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Francisco Reyes Castro:** Si, prometo

**Secretaria Ejecutiva:** Don Manuel Rivera Altamirano, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Manuel Rivera Altamirano:** Si, Juro por un futuro prospero para los adultos mayores de la Región de Los Lagos.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Roberto Soto Escalona, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Roberto Soto Escalona:** Por mi Región, por mi Provincia, Juro.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Cristian Vargas Yáñez, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Cristian Vargas Yáñez:** prometo, por mi Patria, por mi bandera y por la gente.

**Secretaria Ejecutiva:** Don Rodrigo Wainraihgt Galilea, jura o promete observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo.

**Consejero Sr. Rodrigo Wainraihgt Galilea:** Si, prometo trabajar por Puerto Montt, por la Provincia de Llanquihue, la Región de Los Lagos y una descentralización efectiva y que las decisiones se dejen de tomar en Santiago.

**Señor Presidente:** Parto señalando que, por primera vez una autoridad regional es invitada a un cambio de mando, y no pasa por casualidad, pasa porque efectivamente el escenario en Chile cambio, antes la máxima autoridad regional era el representante del nivel nacional, hoy la máxima autoridad regional, al igual que los Consejeros Regionales, como el Gobernador, son elegidos por los ciudadanos y ciudadanas de la región, por tanto, creo que en el día de hoy, de verdad, se está haciendo historia por dos razones, una porque tenemos, por primera vez en la historia al Presidente más joven de Chile, y se está haciendo historia porque por primera vez el Consejo Regional, con todos sus miembros, los consejeros electos en cada Provincia y el Gobernador, son todos elegidos por los habitantes de la Región de Los Lagos y eso hace una gran diferencia, por eso cuando están acá nuestros alcaldes, las familias de nuestros Consejeros Regionales, están los representantes de las Fuerzas Armadas y de Orden, está

también, especialmente, la nueva Delegada Presidencial Giovanna Moreira, y cuando ella en su primera intervención pública, que “en el plazo administrativo que se pueda, el tercer piso, que ha sido el lugar histórico, donde ha funcionado la máxima autoridad Regional, se va a instalar el Gobernador Regional, por qué es la máxima autoridad de la Región, elegido por los ciudadanos y ciudadanas de la Región”; es avanzar en lo que el Presidente Boric quiere para Chile, regiones más empoderadas, con más poder de decisión y más recursos que resolver, así que muchas gracias por esa señal que ratifica lo que el Presidente Boric comprometido con las Regiones. El Gobierno Regional es dirigido por el Gobernador, como Ejecutivo, pero también son los Consejeros y Consejeras que están acá, que hoy, son ellos los protagonistas de esta sesión, o han tomado promesa, no solo cumplir fielmente lo que la ley y la Constitución les manda, Constitución que va a cambiar y si cambia, todo lo que se está discutiendo en la Convención Constitucional es para que los Consejeros y Consejeras, que hoy están acá, más allá de cómo se les denomine, van a tener más poder de decisión, van a tener más recursos de los cuales resolver y van a tener probablemente más atribuciones en todos los campos, por tanto, lo que se viene para la regiones es más protagonismo y protagonismo no por figurar, protagonismo para construir de verdad territorios que son capaces de enfrentar en el futuro, con unidad de propósito, no para pelear la Provincia de Palena, de Osorno, Llanquihue y Chiloé, unas contra las otras, todas las Provincias tienen el derecho a progresar y desarrollarse, construir un desarrollo regional sustentable, ese es el propósito de esta instancia que es el Gobierno Regional, pero también deben presentar adecuadamente sus territorios, por eso ellos hacen en su juramento o promesa, algunos lo hicieron expresamente a sus territorios, porque es la identidad y la identidad tiene que ver con el tema de los territorios, por eso que están importante lo que se está haciendo acá, cuando tenemos un Consejo Regional que más aumenta de 16 a 20 integrantes, porque aumenta la población de alguna de sus Provincias y se renueva esa representación de los ciudadanos de la región, estamos ante un Consejo Regional, que probablemente vamos a empezar a hacer una nueva historia, yo lo dije cuando asumí como Gobernador y no fue casual, dije que, lo que esperaba del ejercicio de este cargo y el ejercicio también, de los Consejeros y Consejeras Regionales, que hayan jurado o prometido, era que, no marcáramos el paso, fijáramos el rumbo, definiéramos hacia dónde está Región tiene que avanzar, con mirada de futuro, con compromiso coherente, con agendas que se construyen de los territorios de cada comuna, donde los Alcaldes con su Concejales fijen las prioridades y el nivel Regional, el Gobierno Regional, se pone a disposición de esas prioridades y las va engranando de manera integral, para que todo el territorio progrese, no solo una comuna por sobre la otra, para que efectivamente se tenga equidad territorial, de igualdad de oportunidades para todas y todos, no nos equivocamos, porque cuando ya he sostenido reuniones con prácticamente todos los dos Ministros y Ministras, dicen dos cosas, y nuevamente quiero

reconocer dos cosas, porque recordemos que acá la elección fue larga, no todos teníamos los mismos candidatos a la Presidencia, algunos partimos con unos candidatos y terminamos finalmente en una segunda vuelta, donde optamos por lo que creíamos que era mejor para Chile y mejor para la región, yo opte y lo dije públicamente porque Gabriel Boric fuera el Presidente de Chile, porque tiene una mirada de Región, porque vive en Región y que ha señalado el presidente a cada Ministro, y lo resalta para que los Consejeros y Consejeras entiendan que viene un nuevo proceso, todos coincidieron que el Presidente dijo dos cosas, primero, tienen la tarea de avanzar en la descentralización de Chile y segundo, tienen que interactuar con los Gobernadores Regionales y los Gobiernos Regionales porque ellos tienen legitimidad democrática porque son elegidos por la gente de la región, compromiso que no me cabe duda va a cumplir y si no, estaremos ahí también para recordarlo, porque las Regiones no puede seguir esperando y ese es el llamado que hago a los Consejeros y Consejeras, que hoy parten, no es casual que el Presidente electo abogue por la descentralización, se la juegue por la descentralización y le señale lo que le señalo a sus Ministros, la Convención Constitucional está haciendo cosas parecidas, cuando se habla de un Estado Regional, es un estado que no tiene la tutela del nivel nacional, es un país donde existen tres niveles de Gobierno, el nivel nacional, el nivel regional y el nivel comunal, porque siempre lo hemos dicho, quienes creemos en la verdadera descentralización, queremos municipio fuertes y regiones fuertes, por tanto, acá no es la disputa entre las comunas y las regiones, acá lo que tenemos que disputar es más poder de decisión, más recursos que están donde, en el nivel nacional, por eso cuando un Presidente proclama y cuando él ha señalado públicamente, y se lo dijimos cuando nos saludó, dijo algo que refleja la humildad del Presidente, dijo en una hora y media más voy hacer el Presidente de Chile, pero todo lo que hemos conversado sobre descentralización, lo voy a cumplir y voy a entregar el gobierno con menos poder a nivel nacional, que como lo recibí y eso significa compromiso de nosotros, más responsabilidad nosotros, más coherencia nosotros, más mirada de futuro desde los territorios pero con contenido, con sentido, con pertinencia y lo dije también y lo repito ahora, no queremos mirar a Santiago y que nos digan qué y cómo lo vamos a hacer, queremos que de Santiago nos miren como en la Región de Los Lagos, los Alcalde, los Concejales, el Gobernador Regional, la Delgada Presidencial y todas las autoridades de la región, tienen algo que lo hace distinto, que le hace que la región de los Lagos sea una luz que pueda iluminar el sur austral de Chile, hacia allá tenemos que aspirar y no es una locura, lo podemos construir, depende si somos capaces de ver que los territorios tienen un sentido, tienen una vocación y se construyen entre todas y todos, también acá queremos que el tema de genero sea una variable fundamental en cómo tomamos las decisiones, de como de alguna u otra manera la alerta climática ambiental, que hemos decretado, de las pocas Regiones que lo han decretado y como los temas de genero se involucran y

se integran en todas las acciones que se celebran desde los municipios y la Región vamos a construir una Región distinta, una Región en la cual cada habitante que vive en ella, se levante cada mañana con ganas, se levante diciendo, puedo aportar a este territorio lo que mi capacidad que no dependa del bolsillo, me permita llegar tan alto y tan lejos como esa capacidad que esta Región me da, me permita alcanzar, y por eso vamos a convocar como Gobierno Regional a todos los sectores productivos a construir el pacto de región sustentable inclusiva, lo conversaba con el Ministro de Economía, el nuevo, y probablemente van a usar como experiencia piloto lo que hagamos en lo Región de Los Lagos, porque desde acá vamos a impulsar cosas distintas y lo va a hacer entre todos, porque los sectores productivos tienen que ponerse a la altura de lo que es el desarrollo regional sustentable y enfrentar el cambio climático, para que no pase lo que ha pasado en otros países del mundo, donde los efectos del cambio climático se viven y nunca nos preparamos para aquello. Por tanto, quiero dar la más cordial bienvenida a los Consejeros y Consejeras Regionales que han jurado o prometido, porque tenemos grandes desafíos, desafíos que se construyen con el Ejecutivo Regional y Consejo Regional, con miradas compartidas, con discusiones que probablemente vamos a tener, con discrepancias que quizás también van a existir, pero van a ser sobre la base de fundamentos, de ideas, de argumentos y propósitos porque la política en Chile hoy tiene que dar señales de que hoy podemos volver a ser confiables y la confianza se gana, con coherencia, con propuestas, con resultados.

Consejeros, Consejeras bienvenidos a este desafío, sé que vamos a contar con ustedes como Región, con la mejor de las energías, la mejor de las ganas todas las ganas de construir, que esta región puede hacer que todos sus habitantes puedan llegar tan alto y tan lejos, como su capacidad se los permita y tan lejos como las políticas públicas construidas desde los territorios, con Alcaldes comprometidos con sus comunidades, con Concejales que trabajan con sus Alcaldes, que Consejeros y Consejeras Regionales, que construyen esa mirada y con autoridades Regionales, Delegada Presidencial, Gobernador Regional y todos quienes van a ejercer los cargos, siempre poniéndose en el lugar de los ciudadanos y ciudadanas que representamos, esa es la tarea, ese es el desafío, bienvenidos Consejeros y Consejeras Regionales tenemos la cancha abierta para jugar, darnos pases y hacer muchos goles para que la Región de Los Lagos pueda de verdad, ser un espacio de vida sustentable para las generaciones actuales y las generaciones futuras, muchas gracias por ser parte de este Consejo y a seguir trabajando juntos por la Región de Los Lagos.

Siendo las 20:35 horas, **el Señor Presidente del Consejo Regional** da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 01 del Consejo Regional de Los Lagos.

**ANEXO "A" - ACTA Nº 01**

**LISTADO DE ASISTENCIA A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL REALIZADA EL 11 DE MARZO DEL 2022 EN EL TEATRO DIEGO RIVERA, COMUNA DE PUERTO MONTT.**

**Provincia de Osorno**

SRA. MARÍA ANGÉLICA BARRAZA ARELLANO.

SR. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE.

SRA. ANDREA ITURRIAGA HEWSTONE.

SR. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS.

SR. FRANCISCO REYES CASTRO.

SR. FRANCISCO PAREDES MORAGA.

**Provincia de Llanquihue.**

SR. MANUEL RIVERA ALTAMIRANO.

SR. JUAN CÁRCAMO CÁRCAMO.

SR. RICARDO KUSCHEL SILVA.

SRA. PATRICIA RADA SALAZAR.

SR. CRISTIAN VARGAS YAÑEZ.

SR. CESAR NEGRÓN BARRIA.

SR. RODRIGO ARISMENDI VALENZUELA.

SR. RODRIGO WAINRAIHGT GALILEA.

**Provincia de Chiloé.**

SR. NELSON ÁGUILA SERPA.

SRA. DANIELA MÉNDEZ CARDENAS.

SR. FRANCISCO CÁRCAMO HERNÁNDEZ.

SR. ANDRES OJEDA CARE.

**Provincia de Palena.**

SR. FERNANDO HERNÁNDEZ TORRES.

SR. ROBERTO SOTO ESCALONA.



MARCELA ALARCÓN OJEDA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL

